



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-DNAT-2017-1844
SALTA, 14 de diciembre de 2017.
EXPEDIENTE Nº 10.222/2017.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2017-1182 y su convalidación CDNAT-2017-514 - relacionada con la licencia Post-Maternidad de la Lic. Carolina Noemí Yáñez - a partir del 11 de septiembre de 2017 y por 90 días - con cargo a lo establecido por Decreto 1246/15, Art. 48, Licencias Especiales, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 46, la Lic. Yáñez eleva nota mediante la cual informa que se reintegra a sus funciones docentes a partir del 04 de diciembre de 2017, en los cargos docentes de Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Orán y Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Sede Central.

Que por lo tanto corresponde dejar debidamente establecido que la licencia Post-Maternidad concedida a la Lic. Carolina Noemí Yáñez, comprendió desde el 11/09/17 y hasta el 03/12/17.

Que debido a la necesidad de contar con instrumento resolutivo se suscribe la presente Ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Déjese debidamente establecido que la licencia Post-Maternidad concedida a la Lic. Carolina Noemí Yáñez, comprendió desde el 11/09/17 y hasta el 03/12/17 ambos inclusive, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Téngase por reintegrada a la Lic. **CAROLINA NOEMI YÁÑEZ** - DNI Nº 29.337.145 - a sus funciones docentes en los siguientes cargos, a partir del 04 de diciembre de 2017, por las razones expresadas presentemente, a saber:

- Jefe de Trabajos Prácticos Simple Regular de Sede Regional Orán.
- Jefe de Trabajos Prácticos Simple Interino de Sede Central.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Lic. Yáñez, cátedra, Sede Regional Orán, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales